

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Noviembre 2022



Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	4
Detalle de los entregables remitidos	7
Plan de Trabajo para la implementación del PREP.....	8
Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP	8
Versión Final del Acuerdo de integración del COTAPREP	8
Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.....	10
Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales	11
Remisión de documentación soporte	11
Asuntos relevantes	12
Modificación de la Comisión de seguimiento a los trabajos del PREP 2022-2023 en Coahuila.....	12
Videoconferencias	13

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismas que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 24 de octubre de 2022, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó en el marco de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivadas de los trabajos anteriormente realizados.

Noviembre 2022

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 durante el periodo que comprende **del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2022**¹.

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los OPL de Coahuila y Estado de México en el marco de los PEL 2022-2023 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2022-2023.

Finalmente, en el cuarto apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2022-2023, los OPL deberán remitir al Instituto 57² entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de noviembre, los OPL deben remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Plan de trabajo para la implementación del PREP (4 de noviembre).

¹ El informe fue presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPSEL) 2023, realizada el martes 15 de noviembre, con fecha de corte del 18 de octubre al 8 de noviembre de 2022; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 15 de noviembre de 2022 para su presentación en la sesión de la COTSPSEL del 22 de noviembre de 2022.

² El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Noviembre 2022

2. Informe del mes de **octubre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de noviembre).
3. **Versión final** del Acuerdo de integración del **Comité Técnico Asesor del PREP** -COTAPREP- (9 de noviembre).
4. **Plan de trabajo y Calendario** de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del **COTAPREP**. (9 de noviembre).

Asimismo, es importante señalar que los OPL de Coahuila y Estado de México han remitido los entregables correspondientes al mes de noviembre de manera anticipada a las fechas establecidas, en este caso: versión final del Acuerdo de integración del COTAPREP; así como el Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes de dicho Comité.

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado³

Entidad	Entregables				
	1	2	3	4	Total
Coahuila					4/4
Estado de México					4/4
Total	2/2	2/2	2/2	2/2	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregable 1. Plan de Trabajo para la implementación del PREP.** A la fecha, ambos OPL han remitido dicho Plan; en el caso de Coahuila, se generaron observaciones derivadas de la primera iteración, de las cuales se presenta mayor detalle en la sección correspondiente, en este sentido, es de señalar que a la fecha de actualización del informe, el OPL de Coahuila remitió la atención a las observaciones y no se generaron adicionales. En el caso del OPL del Estado de México, no se generaron observaciones.

³ La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

- **Entregable 2.** *Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha, ambos OPL han remitido el informe referido y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 3.** *Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.* A la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México remitieron los Acuerdos correspondientes y en ambos casos, no se generaron observaciones, toda vez que las versiones finales correspondieron con las versiones preliminares en las que se atendieron las observaciones remitidas a los Proyectos de acuerdo y a las cuales, no se generaron observaciones adicionales. Asimismo, el detalle de la integración final de sus respectivos Comités se presenta en el apartado correspondiente.
- **Entregable 4.** *Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.* A la fecha, ambos OPL han remitido el documento referido y derivado del análisis realizado, se emitieron observaciones, derivadas de la primera iteración, en cuya sección se muestra el detalle de éstas. Asimismo, es de señalar que a la fecha de corte del informe, el OPL de Coahuila remitió la atención a las observaciones y no se generaron adicionales; por cuanto hace al OPL del Estado de México, esta Unidad se encuentra a la espera de la atención a las observaciones emitidas, en este sentido, se envió al OPL un recordatorio solicitando dicha información.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los 2 OPL tienen un avance acumulado superior al **100%**.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los OPL de Coahuila y Estado de México considerando los **57** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2022-2023. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 8 de noviembre el **avance global esperado** es de **10.53%** considerando los 6 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE. Tal como se señaló anteriormente, es de resaltar que, se obtuvieron porcentajes de avance superiores al esperado a la fecha de corte del informe.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de noviembre

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 10.53%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Coahuila	57	5	0	3	0	49	133.33%	14.04%
Estado de México	57	6	0	2	0	49	133.33%	14.04%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

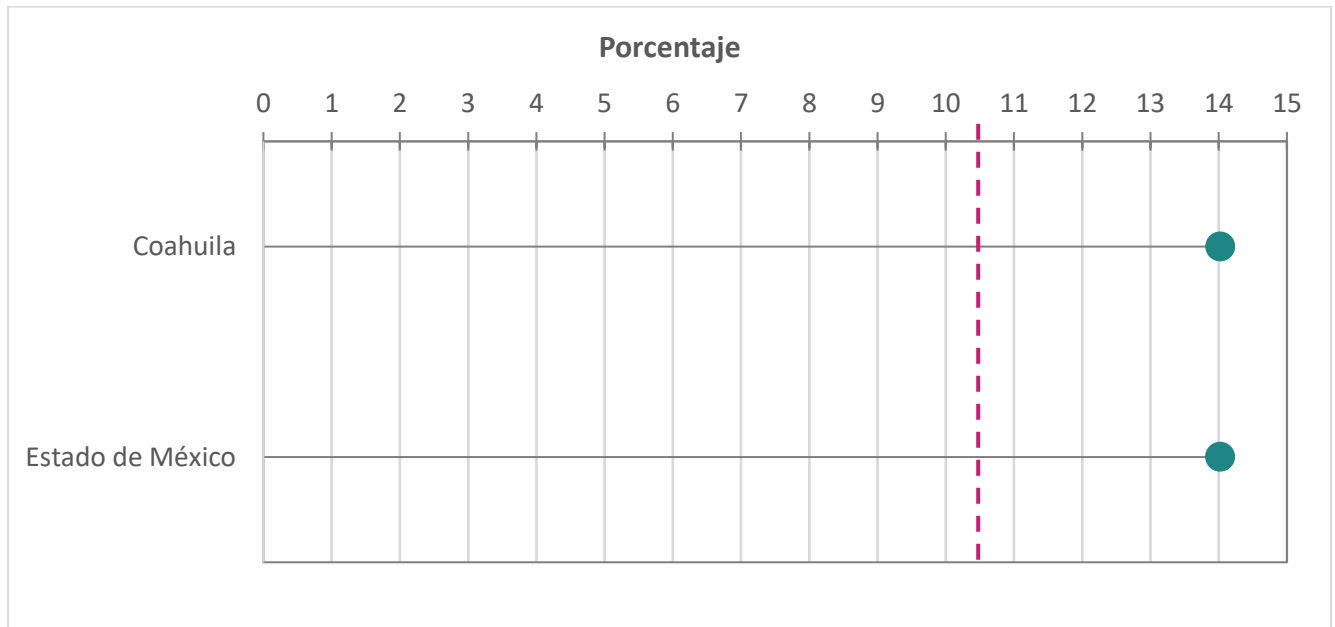
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de noviembre



Detalle de los entregables remitidos

En lo relacionado con los entregables del mes de noviembre, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente a:

- Plan de trabajo para la implementación del PREP.
- Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP;
- Versión Final del Acuerdo de integración del COTAPREP;
- Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.

Plan de Trabajo para la implementación del PREP

A la fecha de corte del informe, los 2 OPL han remitido dicho documento. Es importante mencionar que, en términos generales, tras la revisión de la documentación recibida y tal como se señaló con anterioridad, no se remitieron observaciones al OPL del Estado de México, toda vez que el documento remitido contiene las actividades señaladas en el numeral 33, entregable 6 del anexo 13 del RE y otras asociadas a la implementación y operación del PREP.

Por cuanto hace al OPL de Coahuila, se emitió la siguiente observación:

- Coahuila.
 - A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, entregable 6 del Anexo 13 del RE, se observó que es necesario incluir lo relativo a las fechas de desarrollo y entrega de los módulos del sistema, incluyendo el módulo del mecanismo para digitalizar actas desde las casillas; los principales procesos de adquisiciones; la contratación y capacitación de personal y la liberación de versiones interfaces; así como las actividades y entregables principales de la auditoría.

Es importante señalar que a la fecha, el OPL de Coahuila remitió nuevamente el documento con la atención a las observaciones y no se generaron adicionales.

Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Al respecto, los 2 OPL remitieron los informes correspondientes. En este sentido, de la revisión y análisis a los informes no se generaron observaciones, ya que se pudo verificar los avances de las actividades en materia del PREP.

Cabe señalar que, dentro de las actividades reportadas, destacan las siguientes:

- Las tareas asociadas con la elaboración, presentación y aprobación del Acuerdo por el que se integró el COTAPREP, tales como la remisión y atención de observaciones al proyecto de Acuerdo, las actividades de análisis y verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 341, numeral 1 del RE, de las personas aspirantes a integrar el Comité.
- Inicio de las actividades de arrendamiento de los lugares en los que se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).
- Avance en la elaboración del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP.

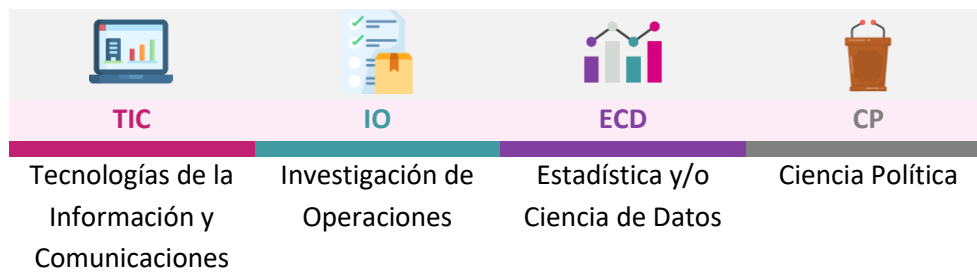
Versión Final del Acuerdo de integración del COTAPREP

Por cuanto hace a este entregable, es importante señalar que ambos OPL: Coahuila y Estado de México remitieron el Acuerdo señalado de manera anticipada, toda vez que la fecha máxima de remisión es al 9

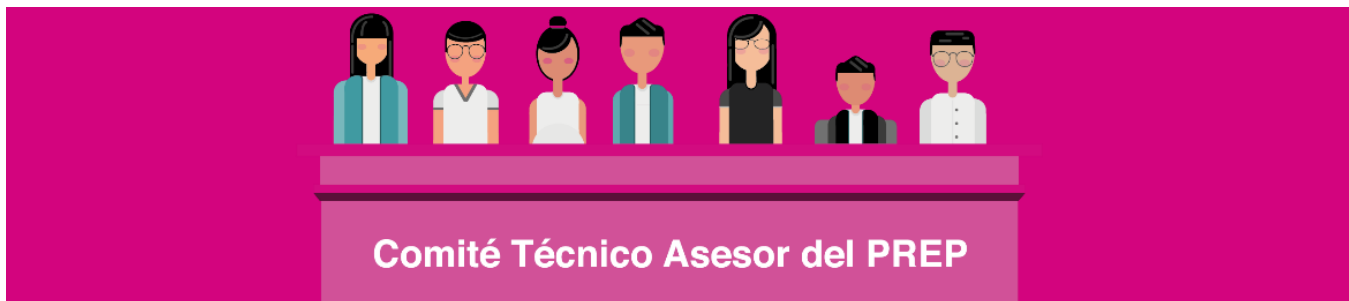
de noviembre de 2022. Tras la revisión de la documentación remitida, no se generaron observaciones adicionales ya que se cumplió con los requisitos normativos y se verificó que las versiones finales correspondieran con aquellas preliminares a las cuales esta Unidad Técnica informó que se validó la atención a las observaciones y no se generaron adicionales.

En este sentido, en los siguientes esquemas se presenta, primeramente la referencia de los acrónimos de las áreas de experiencia y posteriormente un resumen de la integración del Comité de acuerdo con la información remitida por los 2 OPL:

Esquema 1. Acrónimos de las áreas de experiencia



Esquema 2. Integración de los COTAPREP



Coahuila		Estado de México	
TIC	Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil	TIC	Dr. Omar Mendoza González
TIC e IO	Dra. Brenda Flores Muro	ECD	Dra. Karla Beatriz Valenzuela Ocaña
ECD	Dr. Luis Enrique Nieto Barajas	ECD	Dr. Alberto Alonso y Coria
ECD e IO	Dra. Vanesa Avalos Gaytán	CP	Dr. Sandra Jessica Ley Gutiérrez
CP	Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera	IO	Dr. Armando Jesús Espinosa de los Monteros Fuentes

Noviembre 2022

Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.

A la fecha de corte del informe, la entrega de dicho documento no ha fenecido; en este sentido, ambos OPL han remitido dicho Plan de manera anticipada. En términos generales, tras la revisión de la documentación recibida, se remitieron observaciones, versando principalmente sobre lo siguiente.

- Coahuila.
 - Se deben de calendarizar sesiones ordinarias en las que se den a conocer los avances y seguimiento de los simulacros y la operación del PREP.

Es importante señalar que a la fecha, el OPL de Coahuila remitió nuevamente el documento con la atención a las observaciones y no se generaron adicionales.

- Estado de México.
 - Se considera necesario que se incluyan reuniones con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, de manera mensual, para presentar los avances en la implementación y operación del PREP, con la finalidad de mantener comunicación con las figuras asociadas al seguimiento del Programa.
 - A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 16 del Anexo 13 del RE, se deben incluir las actividades asociadas al seguimiento a la prueba de funcionalidad, los simulacros y la operación del PREP.
 - Es necesario que se incluyan reuniones con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, para presentar:
 - El informe de evaluación de ejecución de la Prueba de Funcionalidad del Sistema Informático del PREP.
 - Los avances y seguimiento de los simulacros y la operación del PREP.

Cabe destacar que esta Unidad se encuentra a la espera de la atención por parte del OPL del Estado de México a las observaciones emitidas, en este sentido, se envió al OPL un recordatorio solicitando informar respecto al estatus que guardan y la remisión nuevamente del documento en el que se incluyan las consideraciones señaladas.

Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

Remisión de documentación soporte

Documento: “Plantillas base de interfaz del sitio de publicación para los PREP Locales 2023”.

El artículo 353, numeral 3 del RE, se señala que los OPL deberán construir un prototipo navegable, el cual deberá apearse a las plantillas base de la interfaz proporcionadas por el INE, observando lo establecido en el Anexo 13 del RE relativo a los Lineamientos del PREP, en lo que se refiere a los datos mínimos a publicar. Derivado de lo anterior, esta Unidad Técnica actualizó el formato de Plantillas del sitio de publicación para los PREP Locales 2022-2023 y las compartió con los OPL de Coahuila y Estado de México. Dichas plantillas tienen dos objetivos atendiendo al principio de certeza que rige al PREP: el primero, propiciar que los sitios de consulta contemplen los datos mínimos a publicar conforme a la norma y el segundo, homologar la forma en la que se presenta dicha información.

Por otra parte, considerando que el objetivo del PREP es el de proveer resultados electorales preliminares a la ciudadanía, partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones, la manera de presentar los resultados electorales preliminares resulta de gran trascendencia para poder cumplir con dicho objetivo, por lo que, a fin de facilitar las actividades que los OPL realizan en este tema, se actualizaron las versiones de escritorio y móvil de los manuales de estructura del sitio de publicación y se remitieron a los OPL de Coahuila y Estado de México; asimismo, con la finalidad de servir como un ejemplo de la manera en que se debe visualizar la información, se incluyeron varios archivos con los ejemplos del sitio de publicación cuando un Acta se contabiliza, no se contabiliza y se encuentra en proceso, además de la manera en que debe visualizarse el último corte de información al cierre del Programa.

Documento: “Anexo Técnico para la contratación del tercero que auxilie en la implementación y operación del PREP”

El artículo 338, numerales 5 y 7 del RE, establece que para la implementación y operación del PREP, los OPL podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del PREP; para lo anterior, se deberá elaborar el anexo técnico que forme parte del instrumento jurídico. En dicho anexo técnico se establecerá el alcance de la participación del tercero que deberá incluir como mínimo los requisitos establecidos por el Instituto.

Derivado de lo anterior, esta Unidad Técnica llevó a cabo la actualización del Anexo Técnico para la contratación del tercero que auxilie en la implementación y operación del PREP y lo remitió a los OPL.

Noviembre 2022




Dicho documento tiene como propósito facilitar las actividades que los OPL con PEL 2022-2023 llevarán a cabo en relación con la implementación y operación del Programa, tanto si optan por la contratación de un tercero como si determinan implementarlo con sus propias soluciones tecnológicas. Asimismo, el Anexo mencionado constituye un marco de referencia para la elaboración de los anexos técnicos correspondientes, los cuales invariablemente deberán adecuarse a los requerimientos, necesidades y normatividad de cada uno de los OPL.

Asuntos relevantes

Modificación de la Comisión de seguimiento a los trabajos del PREP 2022-2023 en Coahuila

Con motivo de la toma de protesta como Consejero Presidente del OPL de Coahuila, la cual se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2022, el 4 de noviembre, el OPL de Coahuila aprobó y remitió el Acuerdo IEC/CG/079/2022, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del Órgano Superior de Dirección del OPL, entre las cuales se encuentra la Comisión Temporal de Innovación Electoral a, la que se reportan los trabajos de implementación y operación del PREP. En este sentido, se modificó la integración de dicha Comisión, por lo que a continuación se presenta una tabla con su nueva conformación:

Tabla 3. Comisión de seguimiento a los trabajos del PREP 2022-2023 en Coahuila

Comisión Temporal de Innovación Electoral		
Coahuila		
		
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza <i>(Presidente de la Comisión)</i>	Licda. Madelyne Ivett Figueroa Gámez	Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano

Videokonferencias

“Consideraciones en materia del PREP” y “Sistemas Informáticos Electorales a cargo del INE”

Con base en las atribuciones de la UTSI en materia de sistemas informáticos electorales, así como a aquellas correspondientes al seguimiento de las actividades que realizan los OPL en materia del PREP, el día 9 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con los OPL de las 32 entidades federativas, en la que se trataron los temas:

- *“Consideraciones en materia del PREP” y “Sistemas Informáticos Electorales a cargo del INE”.*

Cabe señalar que el objetivo de la reunión fue socializar, principalmente con los OPL en los cuales se identificó que hubo algún cambio en la titularidad del área de informática, los objetivos del PREP, el marco normativo que lo reviste, los elementos principales que lo conforman y las buenas prácticas que se han llevado a cabo para su implementación y operación, a efecto de dotarles de más herramientas para la ejecución de sus actividades en materia del Programa; asimismo, compartir la información principal sobre los sistemas informáticos electorales a cargo del INE.

Por lo anterior, la convocatoria se extendió a las y los Consejeros Electorales de los 32 OPL, las personas titulares del área de informática, así como a diverso personal de los OPL involucrados en la implementación y operación del PREP y los sistemas en las entidades; por parte del INE, personal de oficinas centrales y de las Juntas Locales, el personal de las Juntas Locales corresponde al funcionariado que en los PEL anteriores fue designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que los OPL realizaron en materia del PREP en cada una de las entidades federativas.